

Las presuntas ilegalidades del Juez Vega González, Decano de Valladolid, que nadie para

El Juez Sr. Vega, aun sabiendo que ello va en contra de Ley, ha realizado un pronunciamiento en la Sala impidiendo que se negocie

[Corrupción](#) 08/01/2022 Salvador T. Gimenez

Screenshot_20211214_111058

Hace unos días publicamos la interposición de una querrela criminal, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por parte de un justiciable, Don **Pablo Martínez**, por un delito de prevaricación judicial **contra el Juez Decano de Valladolid, Don Emilio Vega González**, quien tiene y mantiene un comportamiento abiertamente hostil contra el justiciable y, en consecuencia, dicta unas resoluciones arbitrarias y parciales como cuando, por ejemplo, inició un proceso de ejecución, estando suspendido, contra el **Sr. Martínez**, saltándose las normas mínimas procesales, o acordando que se hagan cinco averiguaciones patrimoniales en un año o impidiendo que la madre del **Sr. Martínez** pueda acceder a la Justicia, rechazándola de plano,...

Lo que origina que ante estos hechos las preguntas que se haga todo el mundo, y que nosotros también nos hacemos, sean muy claras **¿Quién es un Juez para impedir que una persona acceda a la Justicia si tiene legitimación para ello? ¿Por qué un Juez Decano, con sobrada experiencia, actúa así?**

Así, tuvimos conocimiento, y lo publicamos en varios artículos el equipo del juez y su compra venta de información, del grupo macabro de influencias en el que se encuentra el Juez Decano, **Sr. Vega Gonzalez**, el fiscal, **Sr Javato**, que es cuñado de **Oscar Puente** (Alcalde de Valladolid), y la letrada **Dulce Sanz**, y poco después tuvimos conocimiento, a través de nuestras fuentes, que el mencionado clan se reunía todos los viernes en un bar de la capital vallisoletana llamado **“Cul de Sack”**.

Según nuestras fuentes, al clan tiene acceso a la información, el íntimo amigo del Juez, el abogado **Jose Antonio del Val**, quien, casualmente, tenía una relación sentimental con una de las patrocinadas del Juez, a la postre ex mujer de don **Pablo Martínez**, casualidad, no para nada, todo es un macabro sistema de corrupción entre colegas.

Así, doña **Ainhoa M. T.**, que es como se llama la patrocinada, informaba al Juez de lo que le daba la gana y luego, de esta forma tan directa, y entre todos, los amigos y la patrocinada, se reían en el bar de don **Pablo Martínez** y también de sus letrados.

El Juez **Sr. Vega**, aun sabiendo que ello va en contra de Ley, ha realizado un pronunciamiento en la Sala impidiendo que se negocie o se llegue a ningún tipo de acuerdo en este asunto, los audios que obran en nuestro poder, así supimos de la ilegalidad cometida por el **Juez Vega**, por eso quiere el asunto solo para él. Es que así es muy fácil ganar un pleito cuando el Juez, sus amigos y la justiciable comentan **“las jugadas”** en un bar por la noche.

Sin embargo este asunto no queda aquí y hemos tenido acceso a información que nos acredita que las ventajas procesales no solo las concede el **Juez Decano, Sr. Vega**, sino que también este juzgador también es merecedor de ellas, el problema, que las denuncias contra el Juez quien tiene que investigarlas es el mismo, algo surrealista e ilegal.

Y así comprobamos cómo se le ha dado traslado de forma íntegra de la querrela a la que aludimos sin haber sido, si quiera, admitida a trámite.

Resulta que al Juez Vega no se le aplican los mismos criterios que al resto de los ciudadanos, y cuando se interpone una querrela en vez de abrirse unas diligencias previas de conformidad con lo que marca la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se abre un procedimiento que no se encuentra expresamente contemplado en la legislación vigente, denominado **“Diligencias Indeterminadas”**, y así, sin informar al Ministerio

Fiscal, directamente se le envía al Juez **Emilio Vega González** la querella, junto con toda la documentación que la acompaña, solicitándole que **“informe”**, sin ningún tipo de garantía procesal, ni plazo, ni procedimiento, ni trámite al que sujetarse.

No cabe duda que se le está concediendo un privilegio procesal que no se encuentra recogido en la legislación vigente, acordando hacerle beneficiario de un trámite especialísimo, que no se concede a ningún otro justiciable, ya sea este juez o magistrado u otro tipo de mortal, sin imponerle plazo alguno y sin, previamente, dar traslado de la querella al Ministerio Fiscal, quien a día de hoy es desconocedor de todo ello.

Y nosotros nos preguntamos, en un primer lugar, **¿en qué posición se queda un ciudadano cuando, cargado de razón y de pruebas, ve cómo se le favorece procesalmente al Juez que está actuando de manera irregular, precisamente, por la su falta de independencia y neutralidad por las relaciones de amistad que le unen a un clan de influencia?**

Y la segunda pregunta que nos hacemos **¿influye en el trato que está recibiendo el hecho de que el propio Juez Vega sea miembro de la Sala de Gobierno del mismo Tribunal Superior que está conociendo de su querella?**

Según hemos podido comprobar a través de la página web del propio Tribunal el Juez Decano Sr. Vega es además del Juez titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valladolid y Juez Decano de los Juzgado de Valladolid, Presidente de la Junta Sectorial de Jueces de Familia de Valladolid, Presidente de la Junta General de Jueces de Familia de Valladolid, Miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y Miembro de la Comisión del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León .

Lo que nos lleva a preguntarnos **¿es adecuado que una persona tenga tal acumulación de cargos?** A nuestro juicio tal cantidad de cargos solo puede generar una situación de falta de control y corruptelas, lo que se traduce en una impunidad que no debería ser permitida ni consentida y mucho menos favorecida.

La corrupción existente dentro del Poder Judicial cada día es mayor, así lo estamos comprobando en nuestros artículos, donde cada día destapamos corrupción de varios jueces, en los próximos días sacaremos mas corrupción de jueces corruptos, la censura a la que estamos sometidos no será justificación para seguir denunciándolos, pese a las presiones a las que estamos sometidos.